EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CERTIFICACION PARA PAGO DE CUENTA

INFORMACION BASICA

NUMERO DE CONTRATO	BENEFICIARIO		NIT O CEDULA
214	DEISY LORENA BELLO VEGA		1.120.504.431
PAGO O FACTURA NO	**FECHA DE LA FACTURA**	**VALOR**	**PERIODO**
2	31 DE AGOSTO DE 2026	$ 2.371.200	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

CONCEPTO:

PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR EN EL AREA DE LA SALUD, AUXILIAR DE ENFERMERIA, EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS.

CUENTA BANCARIA PARA ABONO:

BANCOLOMBIA	X	AH	556321693

CDP NUMERO

000574

CONTROL DOCUMENTACION

	SI	NO	N.A.		SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
INFORME DE ACTIVIDADES	X			FACTURA O CUENTA DE COBRO	X			
FOTOCOPIA PAGO APORTES SALUD	X			INGRESO DE ALMACEN		X		
FOTOCOPIA APORTES PENSION	X			CONSTANCIA DE SERVICIO		X		
FOTOCOPIA APORTES ARP	X			OTROS		X		

CONTROL SALDOS DEL CONTRATO

	CONTRATO	ANTICIPO
VALORES INICIALES	$7.113.600	
+ ADICIONES		
= VALORES TOTALES	$7.113.600	
- TOTAL PAGOS Y/O AMORTIZACIONES ANTES DE ESTA FACTURA	$2.371.200	
- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	$2.371.200	
- AMORTIZACION CON ESTE PAGO	$4.742.400	
= VALOR NETO A CANCELAR	$2.371.200	
= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)	$2.371.200	

Por lo anterior certifico para trámite de pago, que esta cuenta cumple lo pactado en el contrato, y que los soportes fueron enviados para archivo en la carpeta original del contrato a la División Jurídica

(NO APLICA PARA PROVEEDORES)

COMO CONTRATISTA DECLARO Y CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

1) SOY DECLARANTE DE RENTA: SI ____ NO __X__ : SOY DECLARANTE DE IVA : SI ____ NO __X__

2) MIS INGRESOS MENSUALES SE DERIVAN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NUMERO 214, FECHA 01 DE JULIO DE 2026

CONTRATO DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR EN EL AREA DE LA SALUD-AUXILIAR DE ENFERMERIA NUMERO 214 POR VALOR DE SIETE MILLONES CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS ($7.113.600) M/CTE. M/CTE Que el contratante pagara el valor del presente contrato de la siguiente forma: por medio de tres (3) pagos parciales mensuales, cada uno por un valor máximo de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($2.371.200) M/CTE, PARAGRAFO PRIMERO: el valor hora, se cancelará a DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS ($10.400) MONEDA LEGAL VIGENTE. , teniendo en cuenta que el pago será proporcional al servicio prestado. LOS CUALES NO SUPERAN MENSUALMENTE LOS 300 UVT. (DECRETO 3590/2011).

QUE EN CUMPLIMIENTO DEL CITADO CONTRATO HE REALIZADO EL PAGO A SALUD PENSION Y ARL POR EL PERIODO DE JULIO DE 2026 PARA EFECTO DE APLICAR EL DECRETO (1273 DE 2018) ASÍ :

Nombre EPS y AFP	Numero de Planilla	Valor Aporte a Pagar
CAPITAL SALUD	95084333073	$210.900.00
PORVENIR		$289.200.00
POSITIVA		$42.700.60

4) CONTRATOS CON OTRAS ENTIDADES: ____NO____ CONTRATO No. _____ VALOR MENSUAL _____

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FIRMA
DEISY LORENA BELLO VEGA 1.120.504.431	Deisy Bello

HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	FORMATO PARA INFORME Y SUPERVISION DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS	VERSION 3	CODIGO FR-CON-16	Aprobado 22/01/2020
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 22/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado por Gerencia
				DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA DE SUPERVISION	**31 DE AGOSTO DE 2026**
NUMERO CONTRATO	**214 DE 2026**
CONTRATANTE: **NIT**	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO** **HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS** **NIT. 892.000.458-6**
CONTRATISTA **C.C:**	**DEISY LORENA BELLO VEGA** **C.C. No. 1.120.504.431 DE SAN MARTIN – META.**
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR EN EL AREA DE LA SALUD, AUXILIAR DE ENFERMERIA, EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS.**
VALOR DEL CONTRATO :	**SIETE MILLONES CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS ($7.113.600) M/CTE.**
PLAZO:	**A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026**
PERIODO A COBRAR:	**01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026**
VALOR DEL PERIODO A COBRAR:	**DOS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($2.371.200) M/CTE.**

AJUSTES O MODIFICACIONES

ACCION SUSCRITA:	FECHA	DESCRIPCION
MODIFICACIONES	N/A	N/A
PRORROGAS	N/A	N/A
ADICIONES	N/A	N/A

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Instruir al paciente y a la familia en el proceso de rehabilitación a seguir.	✓		
Preparar y orientar al paciente y colaborar para la realización de los exámenes de diagnóstico y tratamiento especial cuando sea necesario.	✓		
Realizar acciones educativas sobre aspectos básicos de salud, promoción y prevención de la enfermedad (autocuidado)	✓		
Dar atención de enfermería al paciente durante el tratamiento médico y prestar los cuidados de acuerdo con las órdenes médicas y necesidades del paciente.	✓		
Informar al profesional responsable sobre situaciones de emergencia y riesgo que observe en los pacientes, familia y comunidad o medio ambiente.	✓		
Brindar cuidado especial a los pacientes que así lo requieran.	✓		
Colaborar en la identificación de individuos y grupos de la población expuesta a riesgos de enfermedad.	✓		
Informar a individuos y grupos de la comunidad sobre la existencia y utilización de los servicios de salud.	✓		
Desarrollar acciones de protección de la salud dirigida a eliminar y controlar los factores de riesgo fomentando el auto cuidado.	✓		
Participar en las actividades de vigilancia epidemiológica.	✓		

Diligenciar y presentar oportunamente los diferentes soportes para liquidación de cuentas médicas.	✓		
Informar al jefe inmediato sobre cualquier novedad que se genere en el entorno de su sitio de trabajo y que afecte el desarrollo normal de las actividades.	✓		
Mantener una buena presentación personal de acuerdo con la actividad a desempeñar; cumpliendo con todas las normas de bioseguridad establecidas por la institución.	✓		
Practicar los valores y principios corporativos.	✓		
Participar activamente en los procesos de mejoramiento, planes de enfermería y dar cumplimiento a las normas establecidas en la institución.	✓		
Informar al paciente y familiar sobre sus deberes y derechos.	✓		
Vigilar y promover la seguridad en los pacientes hospitalizados y orientar al familiar para que lo realice (en caso de paciente obstálico en ala de pediatría).	✓		
Vigilar, custodiar, clasificar y suministrar los medicamentos de acuerdo a las órdenes médicas recibidas para el tratamiento del paciente y realizar el registro respectivo en el sistema.	✓		
Entregar en medio físico y magnético informe sobre novedades y evoluciones de los pacientes.	✓		
Realizar registro en historia clínica de las actividades de enfermería realizadas para el cuidado del paciente durante el turno, de forma completa, clara, legible, veraz, oportuna y confiable.	✓		
Realizar control y registro en el sistema de signos vitales de los pacientes según protocolo de la institución	✓		
Mantener área de trabajo organizada.	✓		
Revisar a diario carro de paro de hospitalización, carro de paro de sala de partos y kit de emergencia obstétrica verificando que estos se encuentren completos y los equipos biomédicos en funcionamiento.	✓		
Realizar conteo de medicamentos y verificar que se encuentren completos para continuación de tratamiento indicado.	✓		
Participar de forma activa en la ronda de enfermería para entrega y recibo de pacientes.	✓		
Actualizar a diario el Kardex de enfermería.	✓		
Registrar datos en el sistema de seguimiento a riesgo en hospitalización para entrega y recibo de turno.	✓		
Aplicar el documento control lista de chequeo de ingreso y egreso del paciente, para verificar que la habitación se encuentre en buen estado y completa.	✓		
Realizar procedimientos como curaciones, cambio de equipos, limpieza de unidad de acuerdo a protocolo institucional y realizar nota correspondiente en sistema.	✓		
Cuidar, Asear y promover el aislamiento del paciente pediátrico una vez se encuentre en la sala establecida para este tipo de pacientes.	✓		
Orientar y estimular el tipo de cama de acuerdo a la edad y condición del paciente.	✓		

Identificar los pacientes que por su condición o ciclo de vida requieran acompañamiento continuo.	✓		
Orientar al familiar y/o acompañante sobre los cuidados específicos del paciente de acuerdo a su condición médica.	✓		
Promover y participar en la identificación y reporte de eventos adversos que sucedan en el servicio y entregar al profesional encargado del área.	✓		
Participar activamente en los diferentes códigos establecidos por la institución (ROJO, AZUL Y LILA).	✓		
Ejecutar procedimientos propios del cargo (toma de exámenes de laboratorio, canalizar, realizar curaciones, toma de EKG, administración de medicamentos, manejo de paciente en reanimación, etc....).	✓		
Atender al llamado de disponibilidad cuando se requiera.	✓		
Realizar la recepción, almacenamiento y registro adecuado de los medicamentos de control.	✓		
Controlar permanentemente las existencias de máximos y mínimos para garantizar la existencia de insumos.	✓		
. Dar uso racional y adecuado a los insumos y equipos biomédicos asignados al área para la prestación del servicio y reportar los daños presentados.	✓		
Solicitar las dietas de los usuarios teniendo en cuenta las especialidades, patologías de base y diagnóstico actual, en los horarios establecidos, y brindar información adecuada a los pacientes acerca de las mismas.	✓		
Educar al usuario sobre la conducta a seguir en caso de emergencia y tener claras las funciones que deben cumplir en caso de emergencias internas o externas.	✓		
Lavar, conservar y utilizar correctamente el material.	✓		
Asistir puntualmente a las capacitaciones brindadas por la institución.	✓		
Realizar acompañamiento en el traslado asistencial básico.	✓		
Atender con amabilidad, calidez brindando en todo momento un trato humanizado a los usuarios manteniendo una comunicación efectiva con las personas con quienes interactúa.	✓		
Identificándose y dirigiéndose con amabilidad: Explicándole con lenguaje claro y sencillo las acciones realizadas, favoreciendo un ambiente de confianza para que expresen sus dudas e inquietudes, tratando de resolver las mismas y respetando los límites de las atribuciones y responsabilidades que le competen, normas y políticas institucionales, respecto a la información que corresponde dar a cada integrante del equipo de salud.	✓		
Cumplir estrictamente las normas de bioseguridad, prevención y control de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), seguridad del paciente, protocolos institucionales, guías clínicas, procedimientos asistenciales y disposiciones especialmente lo establecido en el decreto 780 de 2016, la resolución 3100 de 2019 y demás normas que las modifiquen, adiciones o sustituya.	✓		

Ejercer las demás actividades de acuerdo con la naturaleza del cargo.	✓		
ESTERILIZACIÓN:			
Lavar y mantener el estado de asepsia en la central de esterilización.	✓		
Velar por el adecuado funcionamiento y mantenimiento de los equipos de la central de esterilización.	✓		
Revisar continuamente la fecha de esterilización de los equipos y paquetes.	✓		
Recibir, revisar, contabilizar la ropa enviada por lavandería y los guantes utilizados en servicio.	✓		
Utilizar adecuadamente los medios establecidos para controlar la esterilización.	✓		
Esterilizar el instrumental, el material médico quirúrgico y ropa necesaria para el área de cirugía y hospital en general de acuerdo con los protocolos de esterilización.	✓		
Organizar cada equipo y paquetes estériles en su sitio correspondiente.	✓		
Organizar los equipos de punción lumbar, trabajo de parto, pequeñas cirugías.	✓		
Elaborar material médico quirúrgico: gasas, torundas de algodón, apósitos, compresas, mechas, drenes, etc., adecuando la cantidad a las necesidades de los servicios.	✓		
Envolver material en general y equipos para su esterilización (cauchos, guantes, equipos de anestesia).	✓		
Distribuir oportunamente el material de conformidad con lo señalado por el supervisor.	✓		
Embotellar agua para su esterilización.	✓		
Elaborar paquetes para cirugía, sala de partos y vistieres.	✓		
Realizar el paquete de instrumental quirúrgico necesario para atención en trabajo de parto.	✓		
Lavar, secar, revisar y encalclar los guantes de cirugía.	✓		
Re esterilizar los equipos y paquetes según necesidad.	✓		
Realizar el inventario diario de equipos, materiales, ropa quirúrgica, entre otros.	✓		
Registrar y controlar la entrada y salida de paquetes e instrumental.	✓		
Custodiar los elementos, materiales y equipos asignados a su área, con el fin de lograr el uso racional de los mismos.	✓		
Entregar los documentos que generen las funciones a su cargo, al archivo general, de acuerdo con las disposiciones de la ley general de archivos.	✓		
AMBULANCIA:	✓		
Realizar traslados en ambulancia de pacientes que lo requieran brindando atención integral asistencial durante el traslado; garantizando seguridad en la prestación del servicio.	✓		
Mantener las ambulancias dotadas con medicamentos, insumos y equipos propios por habilitación.	✓		
Dejar la ambulancia limpia y completa de dotación, posterior a cada traslado realizado.	✓		
Realizar entrega de turno con el personal asignado en cada cambio de turno.	✓		

Garantizar el buen uso de los equipos de cada móvil o ambulancia. (el daño ocasionado por el mal uso o trato, de algún equipo. Sera responsabilidad del turno en el que ocurrió o en el que se detectó, si no hay notificación previa en libro o bitácora).	✓		
	✓		
Diligenciar de forma clara y correcta la bitácora de traslados de pacientes.	✓		
Ejercer las demás actividades de acuerdo a la naturaleza de su cargo			
CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD:			
Mantener una adecuada higiene personal durante toda la jornada asistencial, garantizando condiciones que minimicen el riesgo de contaminación cruzada y transmisión de microorganismos	✓		
. Mantener las uñas cortas, limpias, naturales y sin esmalte, gel, acrílico, extensiones, decoraciones o cualquier elemento que dificulte el adecuado lavado y desinfección de manos o incremente el riesgo de infección asociada a la atención en salud.	✓		
Mantener el cabello completamente recogido durante la prestación del servicio, utilizando los elementos de protección que determine la institución cuando las condiciones del servicio lo requieran	✓		
Abstenerse de utilizar anillos, pulseras, relojes, manillas, accesorios colgantes, joyas u otros elementos que interfieran con la higiene de manos, el uso de elementos de protección personal o la seguridad del paciente.	✓		
Portar permanentemente el uniforme limpio, en buen estado y conforme a los lineamientos establecidos por la institución.	✓		
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:			
Utilización del Uniforme blanco en todas las actividades relacionadas con la labor de enfermería, con la toca.	✓		
Llevar registro actualizado, diario de los libros de recibido y entrega de turno, así como la bitácora de traslados.	✓		
Realizar en cada turno notas de enfermería por paciente de ingreso y salida en urgencias y de recibido y entrega en hospitalización	✓		
Utilizar los elementos de protección en todo contacto con los pacientes de acuerdo a cada patología y actividad a realizar.	✓		
Participar activamente del desarrollo de los planes de capacitación, bienestar social y demás actividades programadas por la Institución.	✓		
Actualizarse en los conocimientos y capacidades para un buen desempeño del objeto contractual	✓		
Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al Hospital y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto por las demás.	✓		
Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los datos de los pacientes y usuarios o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato	✓		
A manejar de forma segura el archivo integral. 10. Realizar los pagos mensuales por concepto de seguridad social integral, sobre el 40% bruto del valor mensual. En ningún caso ese gravable podrá ser menor al salario mínimo mensual legal vigente.	✓		

Entregar al supervisor del contrato junto con el informe mensual, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al Sistema de Seguridad Social Integral en los términos señalados en la Ley	✓		
El contratista debe demostrar buen manejo de las relaciones interpersonales, ser diligente y responsable.	✓		
Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del contrato y presentar los informes mensuales de ejecución contractual.	✓		
Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	✓		
Responder física o económicamente por los equipos, medicamentos, herramientas y otros que están bajo su responsabilidad para la ejecución de su labor.	✓		
Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.	✓		
Realizar las demás obligaciones de acuerdo con su competencia profesional y que sean inherentes al objeto contractual	✓		
Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato	✓		
Coordinar e entregar los elementos utilizados para desarrollar el objeto del contrato supervisor.	✓		
. Demás actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	✓		

FORMA DE PAGO: El HOSPITAL pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato por medio de tres (3) pagos parciales mensuales, cada uno por un valor máximo de **DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($2.371.200) M/CTE,** teniendo en cuenta que el pago será proporcional al servicio prestado. **PARAGRAFO PRIMERO:** el valor hora, se cancelará a **DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS ($10.400) MONEDA LEGAL VIGENTE. PARAGRAFO SEGUNDO:** Los pagos mensuales serán el producto de los servicios realizados previa presentación de los siguientes requisitos. a. Informes de actividades en donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato. b. cuenta de cobro. c. Documento para verificación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistemas de salud y pensiones). En ningún caso la sumatoria de los pagos podrá superar el valor total del contrato.

BALANCE FINANCIERO		
ITEM	BALANCE	
Valor inicial del contrato	$7.113.600	
Valor adicionado		
Valor pagado al contratista		$2.371.200
Valor a pagar con esta cuenta		$2.371.200
Saldo a favor del hospital		$2.371.200
TOTAL DE SUMAS IGUALES	$7.113.600	$7. 113.600

ANEXOS:

Cuenta de cobro	SI
Informe de actividades	SI
Certificado de pago de aportes a seguridad social	SI

Deisy Bello

DEISY LORENA BELLO VEGA
C.C. No. 1.120.504.431 DE SAN MARTIN – META.

REVISION Y ANALISIS TECNICO DE CUMPLIMIENTO

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO Y RECOMENDACIONES	
El contratista SI cumplió con lo establecido en el contrato mencionado desarrollando todas las actividades descritas en el mismo	
El contratista NO cumplió con lo establecido en el contrato y el desarrollo de todas las actividades descritas en el mismo	
El contratista cumplió PARCIALMENTE con lo establecido en el contrato y el desarrollo de todas las actividades descritas en el mismo	

RECOMENDACIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL

CONCLUSIONES:

APROBADO PARA RECONOCIMIENTO DE PAGO	
CONDICIONADO POR CUMPLIMIENTO PARA RECONOCIMIENTO DE PAGO	
NO APROBADO PARA RECONOCIMIENTO DE PAGO	

CRISTIAN FELIPE SUAREZ AGUILAR
VO. BO. SUPERVISOR CONTRATO

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
NIT 892.000.458-6

En su condición de supervisor del contrato de prestación de servicios asistenciales número 214 fechado el día 1 del mes de julio del 2026

CERTIFICA

Que DEISY LORENA BELLO VEGA mayor de edad identificado con C.C 1.120.504.431 expedida en la ciudad de san Martin meta ejecutó las actividades y obligaciones estipuladas en el presente contrato en un tiempo de horas 228 durante los días del 01 al 31 de agosto del 2026.

Dado en San Martín de los llanos a los 31 días del mes de agosto del año 2026.

CRISTIAN FELIPE SUAREZ AGUILAR
CC 1.121.858.692
Subgerente
Hospital Local San Martin

Dr. Jose I. Arteaga L.
Especialista Auditoría En Servicios de Salud
R.M.E. 79.814.163
Coordinador Médico
ESE Hospital Local San Martin

Dr. JOSE IGNACIO ARTEAGA
CC 79.814.163
Coordinador médico asistencial
Hospital Local San Martin

CUADRO DE TURNO AGOSTO 2026 AUXILIAR DE ENFERMERIA HLSM

MAYO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL
	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	TOTAL
LAURA MARQUEZ	X	X	X	NH	X	X	RN	L	N2	N1	L	D2	D1	DH	L	L	NH	L	D3	RN	L	N2	N1	L	D2	D1	DH	L	L	NH	L	
				12			6		12	12		12	12	12			12		12	6		12	12		12	12	12			12		180
LORENA RAMOS	D1	DH	L	UM	NH	L	D3	RN	L	N2	N1	L	D2	D1	DH	L	L	NH	L	D3	RN	L	N2	N1	L	D2	D1	DH	L	L	NH	
	12	12		6	12		12	6		12	12		12	12	12			12		12	6		12	12		12	12	12			12	222
AANDREA MURCIA	D2	D1	DH	L	L	NH	L	D3	RN	L	N2	N1	L	D2	D1	DH	L	L	NH	L	D3	RN	L	N2	N1	L	D2	D1	DH	L	L	
	12	12	12			12		12	6		12	12		12	12	12			12		12	6		12	12		12	12	12			216
ELIANA HINOJOSA	L	D2	D1	DH	L	L	NH	L	D3	RN	L	N2	N1	L	D2	D1	DH	L	L	NH	L	D3	RN	L	N2	N1	L	D2	D1	DH	L	
		12	12	12			12		12	6		12	12		12	12	12			12		12	6		12	12		12	12	12		216
DANIELA VALERO	N1	L	D2	D1	DH	L	L	NH	L	D3	RN	L	N2	N1	L	D2	D1	DH	AM	L	NH	L	D3	RN	L	N2	N1	L	D2	L	DH	
	12		12	12	12			12		12	6		12	12		12	12	12	3		12		12	6		12	12		12		12	219
XXXXX																																
ANDRES	N2	N1	L	D2	D1	DH	L	L	NH	L	D3	RN	L	N2	N1	L	D2	D1	DH	L	L	NH	L	D3	RN	L	N2	RN	L	D2	RN	
	12	12		12	12	12			12		12	6		12	12		12	12	12			12		12	6		12	6		12	6	216
CARLOS BECERRA	RN	N2	N1	L	D2	D1	DH	L	L	NH	L	D3	L	AM	N2	N1	L	D2	D1	DH	X	X	X	X	X	X	X	N2	N1	L	D2	
	6	12	12		12	12	12			12		12			12	12		12	12	12								12	12		12	186
DAIRA FORERO	L	NH	N2	N1	L	D2	D1	DH	L	L	NH	L	D3	RN	L	N2	N1	L	D2	D1	DH	AM	L	NH	L	D3	RN	L	N2	N1	L	
		12	12	12		12	12	12			12		12	6		12	12		12	12	12	7		12		12	6		12	12		223
DEISY	D3	L	RN	N2	N1	L	D2	D1	DH	L	L	NH	L	D3	L	RN	N2	N1	L	D2	D1	DH	L	L	NH	L	D3	N1	L	N2	N1	
	12		6	12	12		12	12	12			12		12		6	12	12		12	12	12			12		12	12		12	12	228
STELLA MENDOZA	L	D3	L	RN	N2	N1	L	D2	D1	DH	L	L	NH	L	D3	RN	L	N2	N1	L	D2	D1	DH	L	L	NH	L	D3	NH	L	N2	
		12		6	12	12		12	12	12			12		12	6		12	12		12	12	12			12		12	12		12	216
LEIDY TRUJILLO	NH	L	D3	L	RN	N2	N1	L	D2	D1	DH	L	RN	NH	L	D3	RN	L	N2	N1	L	D2	D1	DH	UM	L	NH	L	D3	L	L	
	12		12		6	12	12		12	12	12		6	12		12	6		12	12		12	12	12	10		12		12			220
LIZZETE CAMACHO	L	RN	AM	D3	L	RN	N2	N1	L	D2	D1	DH	L	L	NH	L	D3	RN	L	N2	N1	L	D2	D1	DH	RN	L	NH	L	D3	D1	
		6	3	12		6	12	12		12	12	12			12		12	6		12	12		12	12	12	6		12		12	12	219
NICOLAS VARGAS	L	L	NH	L	D3	L	RN	N2	N1	L	D2	D1	DH	L	L	NH	L	D3	RN	L	N2	N1	L	D2	D1	DH	L	L	RN	D1	D3	
			12		12		6	12	12		12	12	12			12		12	12		12	12		12	12	12			6	12	12	216
DORA GARAVITO	TR	L	TRI	TRI	TRI	TRI	TRI	L	L	TRI	TRI	TRI	TRI	TRI	TRI	L	L	TRI	TRI	TRI	TRI	TRI	L	TRI	TRI	TRI	TRI	TRI	TR	L	TRI	
	6		12	10	10	10	6			12	10	10	10	10	6			12	10	10	10	6		12	10	10	9	9	6		12	228

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1120504431		BELLO VEGA DEISY LORENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mz 20 casa 3 san jorge II	SAN MARTIN-META	3213289652	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	1000000437	95084133571	1	2026/08/11	2026/07/24	BANCO DE BOGOTA	0	$541,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$0	$0	$42,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$42,700	$0	$0	$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$541,800	$0	$0	$541,800

2026/07/24 11:12 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1120504431		BELLO VEGA DEISY LORENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mz 30 casa 3 san jorge II	SAN MARTIN-META	3230891652	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	1000800457	95084333073	I	2026/08/11	2026/07/24	BANCO DE BOGOTA	0	$541,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$380,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$380,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0
Ciudad: SAN MARTIN Depto: META (1 Afiliados)						$1,750,905	$380,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0
1	CC	1120504431	BELLO DEISY	13001	30	$1,750,905	$380,200	EPSC34	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14:23	30	$1,750,905	$42,700	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,750,905	$380,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0

2026/07/24 11:12 AM

Lea atentamente las recomendaciones

Ocultar recomendaciones

- *El reporte generado en linea corresponde al resumen de aportes del último año*
- *La fecha del reporte, corresponde a la fecha en la que el usuario generó la consulta del resumen de aportes*
- *La fecha de corte, corresponde a la fecha en la que el sistema recibió la última información reportada por PILA*
- *El reporte histórico de sus aportes, llegará a la direccion de correo electrónico en las próximas 48 horas. Es importante señalar que la Base de Datos de la Planilla Integrada de Aportes – PILA cuenta con información desde el año 2006, sin embargo, la obligatoriedad de reportarla se establece desde el año 2008.*

CONSULTA APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL - SGSS

Fecha Generación de Reporte: 8/2/2026 11:01:05 AM

Señor(a) : DEISY LORENA BELLO VEGA a continuación se presenta un resumen del último año de los aportes encontrados en la base de datos de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes PILA con corte a 8/2/2026 11:01:05 AM. Al correo electrónico registrado por usted, le será enviado dentro de las próximas 24 horas el histórico de los pagos reportados en la PILA para el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Tipo Aporte	Datos Planilla				Datos del Aportante		Aportes a Seguridad Social Pagados				Días aportados
	Número Planilla	Operador	Fecha de Pago	Periodo Salud	Identificación	Razón Social	Salud	Pensión	Riesgos L.	Caja CF	Salud
C	9508433073	APORTES EN LINEA	2026-07-24	2026-07-01	CC 1120504431	BELLO VEGA DEISY LORENA	218900	280200	42700	0	30

La información dispuesta en esta consulta es la reportada por los operadores de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes-PILA. Cualquier inconformidad con el reporte presentado diríjase a su aportante o al operador con el cual se realizó el pago.

ESE, HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN

OBLIGACION PRESUPUESTAL

NUMERO: 001596 COMPROMISO: 000696

FECHA DE EXPEDICION :31 de Agosto de 2026

Rubro	Descripcion		Valor
24502090010201	Servicios tecnico asistenciales		
BPIN			2,371,200.00
FTE FINANCIA: 1.2.1.0.00 (RECP)	RECURSOS PROPIOS	PROD: 0	
CCPET:			

VALOR : 2,371,200.00

BENEFICIARIO: 1120,504,431 BELLO VEGA DEISY LORENA

O B J E T O : PRESTACIÒN DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR EN EL AREA DE LA SALUD AUXILIAR DE ENFERMERÍAEN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DESAN MARTÍN DE LOS LLANOS

Elab: ADRI ADRIANA PAOLA JIMENEZ ESPINOSA

Valor obligacion:	2,371,200.00
Descuentos:	16,598.00
Neto a pagar:	2,354,602.00

IMPUTACION CONTABLE	81-011564		DEBITOS	CREDITOS
51118000001	Servicios	81011564001	2,371,200.00	
24362700017	Ica act servicios 7x1000	81011564013		16,598.00-
24905500001	Servicios	81011564016		2,354,602.00-

2026 09 11 ****2,354,602.00

BELLO VEGA DEISY LORENA

DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/CTE**********

HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN ESE
CL 4 7 34

SAN MARTIN NIT 892,000,458

COMPROB. DE EGRESO

No 001465

Codigo	Ct	Descripcion	Fact.	NIT.	Detalle	Debitos	Creditos
24905500001	0000	Servicios	001596	1120,504,431	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIA R EN EL AREA DE LA SALUD AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL	2,354,602.00	
11100600001	0000	Banco bogota 7475-5	0000008	1120,504,431	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIA R EN EL AREA DE LA SALUD AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL		2,354,602.00
					Total comprobante	**2,354,602.00**	**2,354,602.00**

Cheque : . Compromiso:001596
Banco : BANCO BOGOTA Sep 11 /26
Rubro 24502090010201 Servicios tecnico asistenciales
No Obligacion: 001596 Vlr Obligacion: 2,371,200.00

Elaboro:ADRI 260925 Reviso: Aprobo: Impr:260925

BELLO VEGA DEISY LORENA
1120,504,431

EL SUSCRITO SUBGERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
NIT: 892.000.458-6

En su condición de supervisor del Contrato de prestación de servicios Número **214** con fecha de acta de inicio el día primero (01) de julio de dos mil veintiseis (2026).

CERTIFICA

Que **BELLO VEGA DEISY LORENA,** mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía número 1.120.504.431 expedida en la ciudad de San Martin - Meta.

Conforme a lo establecido en el contrato y
Teniendo en cuenta que el contratista ha ejecutado las actividades estipuladas en las actividades y obligaciones del contrato, en los tiempos y requisitos establecidos,

Certifica el cumplimiento para el pago

Dado en San Martin de los Llanos, el día treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiséis (2026).

CRISTIAN FELIPE SUAREZ AGUILAR
Subgerente

Proyecto: Dr. Crisrian Felipe Suarez Aguilar - Subgerente	Aprobó Cayetano Páez Saavedra. - Gerente	Digito: Ledis Bibiana Ortiz Cubillos. – Apoyo Administrativo